

respectivamente; y los Regidores, Don Adolfo Balboa Martínez, Don Diego Hernández Illan, Don Julián Pagán Ayuso, Don Pedro Arroiz Albelda, Don José María Solís Barceló, Don Andrés Búngarolas Spiteri y Don José Manuel Carles Ferrero.

Objeto de la Sesión Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia treinta de Enero próximo pasado, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales; y de que en ésta podrían hacerse pálidamente sed cuadriguiera el de los que concurren, según dispone el Artículo ciento cuatro de la Ley.

Sectura y aprobación del acta Leida el acta de la anterior, y encontrándose conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del ciento setenta y ocho al ciento ochenta y tres, ambos inclusive, quedando todo enterado el Ayuntamiento.

La Comisión mixta de Teatro, en vista de lo resuelto en sesión de veintitres de Noviembre último, ha visitado el de Ronda, e informándose del arrendatario y dependientes del mismo, habiendo adquirido el convencimiento de que es de imprescindible necesidad restaurar las decoraciones que, por efecto del uso, se hallan inservibles, y quizá constituir alguna que no pueda ser restaurada por su mal estado; y de